	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO GESTIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA SOLICITUD DE ADICIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O PRÓRROGA CONVENIO	CÓDIGO	MINFRA-MN-IN-12-FR-1	
		VERSIÓN	1	
		PÁGINA	1 DE 3	

FECHA: 9 (Día) 11 (Mes) 2021 (Año)

ADICIÓN ☐ MODIFICACIÓN ☐ PRÓRROGA ☑

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VIAS REGIONALES DIRECCIÓN TERRITORIAL: SUCRE

RESPONSABILIDAD

1. Mediante la suscripción del presente formato, el contratista y el interventor asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información contenida.
2. El Interventor debe justificar las causas que originan la solicitud de la adición y/o modificación y/o prórroga del CONVENIO.

ANTECEDENTES

CONVENIO. 1235 DE 2020

CONTRATISTA: DEPARTAMENTO DE SUCRE (Nombre o razón social del Contratista)

OBJETO DEL CONVENIO: AUNAR ESFUERZOS PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VIA EL DELIRIO- PUERTO VIEJO EN LOS MUNICIPIOS DE SAN ANTONIO DE PALMITO Y TOLÚ EN EL DEPARTAMENTO DE SUCRE

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1725 DE 2020

INTERVENTOR: CONSORCIO INTERVENTORES SUCRE

PLAZO INICIAL DEL CONVENIO: HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2021 (Indique el plazo del CONVENIO principal)

FECHA DE INICIO DEL CONVENIO: 15 (Día) OCTUBRE (Mes) DE 2020 (Año)

MODIFICACIONES: N/A

Modificación No.	Fecha	Breve descripción
N/A	N/A	N/A

PRÓRROGAS: N/A

CONVENIO Adicional No.	Fecha	Periodo	
		Desde (Día/Mes/Año)	Hasta (Día/Mes/Año)
N/A	N/A		

SUSPENSIONES Y AMPLIACIONES DE SUSPENSIÓN: N/A

ACTA DE SUSPENSIÓN No.	AMPLIACIÓN No.	FECHA	PERIODO		FECHA REANUDACIÓN
			DESDE	HASTA	
N/A	N/A				

FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: (Teniendo en cuenta las prórrogas y suspensiones) 31/12/2021 (Indicar Día/Mes/Año)

VALOR INICIAL DEL CONVENIO: $ 37.790.091.128,00 50% EN SMMLV: $ 20.797,5 (Indicar el 50% del valor inicial expresado en salarios mínimos)

VALOR ADICIONES: N/A

CONVENIO Adicional No.	Fecha	Valor	SMMLV del Año de la Adición
N/A	N/A	N/A	N/A

VALOR ACUMULADO DEL CONVENIO: $ 37.790.091.128,00 (Indicar el valor teniendo en cuenta las adiciones)

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO GESTIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA SOLICITUD DE ADICIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O PRÓRROGA CONVENIO	CÓDIGO	MINFRA-MN-IN-12-FR-1	
		VERSIÓN	1	
		PÁGINA	1 DE 3	
		FECHA	9 (Día)	11 (Mes) 2021 (Año)

OBJETO DE LA SOLICITUD

El departamento de Sucre solicita la prórroga del convenio No. 1235 de 2020 cuyo objeto es: AUNAR ESFUERZOS PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VÍA EL DELIRIO- PUERTO VIEJO EN LOS MUNICIPIOS DE SAN ANTONIO DE PALMITO Y TOLÚ EN EL DEPARTAMENTO DE SUCRE", hasta el 31 de diciembre de 2022, por las siguientes razones:

1. Que el plazo del contrato de obra es doce (12) meses.

2. Que el contrato tiene definido dos etapas. Etapa I) Etapa de revisión y/o ajuste y/o actualización y/o modificación y/o complementación de los estudios y diseños y Etapa II) Las obras de mejoramiento de la vía El Delirio- Puerto viejo.

3. Que el acta de inicio de la Etapa I y del contrato de obra se firmó el 8 de septiembre de 2021.

4. Que el contrato tiene como fecha de terminación inicial el 8 de septiembre de 2022.

5. Que se tiene establecido el siguiente cronograma inicial.

Concepto	Tiempo
Ejecución de la obra	12 meses
Liquidación de convenio	2 meses
Plazo total	**14 meses**

Adicionalmente se le informa que, el proyecto no requiere vigencias futuras año 2022 toda vez que los recursos serán desembolsados en su totalidad a FINDETER durante la vigencia 2021. En todo caso, la Gobernación de Sucre se compromete a reservar los recursos del convenio en el PAC reserva los cuales se encuentran disponibles en la cuenta del departamento aperturada para efectos del convenio.

ALCANCE DE LAS ACTIVIDADES A DESARROLLAR

N.A.

(Indicar las actividades proyectadas a desarrollar y su localización, objeto de la presente solicitud)

AVANCE FÍSICO

Hasta el N.A. (mes anterior a la presente solicitud) de (año) la obra presenta un avance físico ejecutado del N.A. (Indique en este espacio el porcentaje de avance físico real al mes anterior a la presente solicitud)

contra el avance programado del N.A. (Indique en este espacio el porcentaje de avance programado al mes anterior a la presente solicitud)

AVANCE INVERSIÓN

Inversión programada acumulada: N.A. (Indicar solo la inversión en ítems de obra al mes anterior a la presente solicitud)

Inversión Ejecutada acumulada: NA (Indicar solo la inversión en ítems de obra al mes anterior a la presente solicitud)

RESUMEN FINANCIERO CONVENIO

Inversión Total Ejecutada (incluido IVA): NA
(Incluye todas las actividades del CONVENIO tales como obra, estudios y diseños, gestión predial, ambiental, social, al mes anterior a la presente solicitud)

Valor desembolso girado por INVIAS: $ 37.790.091.128,00 (mes anterior a la presente solicitud) Valor amortizado: $ - (mes anterior a la presente solicitud) Saldo por amortizar : 100% Vr. Aportado por INVIAS (mes anterior a la presente solicitud)

Valor facturado (Incluido IVA) a: N/A (mes anterior a la presente solicitud) de N/A (año) Último mes facturado: N/A (Indicar mes y año)

Saldo por ejecutar (Incluido IVA): 100% Vr. Aportado por INVIAS (mes anterior a la presente solicitud)

PROCESOS DE MULTAS Y SANCIONES

N/A

(Describir si se han impuesto o se encuentran en trámite multas o sanciones y el estado de las mismas)

JUSTIFICACIÓN PARA APROBACIÓN DE LA PRESENTE SOLICITUD DE PRORROGA

(La justificación debe describirse de manera precisa, detallada y completa)

TÉCNICA:

teniendo en cuenta que el tiempo del contrato derivado para la ejecución de la obra supera el plazo del convenio interadministrativo que es hasta el 31/12/2021, se hace necesario solicitar una prórroga.

JURÍDICA:

La presente justificación del plazo del convenio se concede por solicitud expresa del Departamento de Sucre, continuan vigentes todas las estipulaciones pactadas inicialmente en el Convenio No. 1235 de 2021 y que no hayan sido modificadas por lo acordado en este documento.

FINANCIERA: (Describa los conceptos de inversión que justifiquen la presente adición y/o prórroga y/o modificación)

El INVÍAS ha desembolsado la totalidad de los recursos pactados en el convenio.

PRESUPUESTAL: (Describa la asignación de recursos presupuestales disponibles en la Entidad que respaldan la presente solicitud)

FECHA	9 (Día)	11 (Mes)	2021 (Año)

El compromiso presupuestal del INVÍAS se ha cumplido de acuerdo con la clausula quinta del convenio.

AMBIENTAL Y/O SOCIAL Y/O PREDIAL:

N/A

OTRAS:

N/A

OTROS DOCUMENTOS QUE SOPORTAN LA SOLICITUD:

Oficio de solicitud de prorroga de fecha 8 de novtiembre de 2021 por parte de la Gobernacion de Sucre.

OBSERVACIONES

(En este espacio cualquiera de los abajo firmantes puede consignar las observaciones que considere necesarias)

N.A.

Nota:

1. Para el caso de adición se deben anexar los proyectos de Acta de Modificación y de Reprogramación de inversiones correspondientes.
2. Para el caso de prórroga, se debe anexar el proyecto de Reprogramación de inversiones correspondiente.
3. Es responsabilidad de la Interventoría presentar las justificaciones técnica, jurídica, financiera, presupuestal, ambiental, social, predial y otros que respalden la solicitud de adición y/o prórroga y/o modificación, las cuales serán presentadas ante el Comité de Adiciones y Prórrogas del INVIAS.

JENNY ELIZABETH LINDO DIAZ
SECRETARIA GENERAL
DESPACHO DEL GOBERNADOR

Firmado digitalmente por MARIO JOSE CABALLERO GUERRA

MARIO JOSE CABALLERO GUERRA
DIRECTOR TERRITORIAL SUCRE- INVIAS

Vo.Bo.
LEYDA MARGARITA AMAYA ARIAS
ABOGADA UNIDAD EJECUTORA – SVR GRUPO 1

LUIS MIGUEL GONZALEZ OZUNA
SUPERVISOR TERRITORIAL SUCRE - INVIAS

Vo.Bo.
FABIO ALEJANDRO DURANGO DURANGO
GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO - SVR

Firmado digitalmente por RICARDO ANTONIO CORREDOR PARRA

RICARDO ANTONIO CORREDOR PARRA
SUBDIRECTOR VIAS REGIONALES
UNIDAD EJECUTORA - INVIAS

Elaboró: Ing. Fabio Alejandro Durango Durango
Revisó: Ing. Patricia Ine Morales Padrón - Coordinadora Grupo 1.

Original : Archivo de Gestión del CONVENIO (Subdirección Administrativa)
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor, Dirección Territorial y Subdirección de Medio Ambiente.

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE SUCRE

GOBERNACIÓN
SECRETARÍA GENERAL

Sincelejo - Sucre, 08 de noviembre de 2021.

Ingeniero
RICARDO ANTONIO CORREDOR PARRA
Subdirector de Vías Regionales
INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS

Referencia: CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 1235 DE 2020 cuyo objeto es "AUNAR ESFUERZOS PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VIA EL DELIRIO – PUERTO VIEJO EN LOS MUNICIPIOS DE SAN ANTONIO DE PALMITO Y TOLU EN EL DEPARTAMENTO DE SUCRE".

Asunto: Solicitud de prórroga del Convenio.

Respetado Ingeniero,

En mi calidad de Secretaria General, lo saludo amablemente con respecto al convenio de la referencia, suscrito entre el **INSTITUTO NACIONAL DE VIAS – INVIAS** y el **DEPARTAMENTO DE SUCRE**, el cual tiene un plazo inicial definido hasta el 31 de diciembre del año 2021 y teniendo en cuenta que, el tiempo del contrato derivado para la ejecución de la obra supera el plazo del convenio interadministrativo se hace necesario solicitar una prórroga; la cual me permito presentar en los siguientes términos:

1. Qué el plazo del contrato de obra es doce (12) meses.
2. Que el contrato tiene definido dos etapas. Etapa I) Etapa de revisión y/o ajuste y/o actualización y/o modificación y/o complementación de los estudios y diseños y Etapa II) Las obras de mejoramiento de la vía el Delirio - Puerto Viejo.
3. Que el acta de inicio de la Etapa I y del contrato de obra se firmó el 8 de septiembre de 2021.
4. Que el contrato tiene como fecha de terminación inicial el 8 de septiembre de 2022.
5. Que se tiene establecido el siguiente cronograma inicial.

Concepto	**Tiempo**
Ejecución de la obra	12 meses
Liquidación de convenio	2 meses
Plazo total	**14 meses**

Con base en lo anterior, pongo a su consideración una prórroga al CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 1235 DE 2020 hasta el 31 de diciembre del año 2022.

Adicionalmente se le informa que, el proyecto no requiere vigencias futuras año 2022 toda vez que los recursos serán desembolsados en su totalidad a FINDETER durante la vigencia 2021. En todo caso, la Gobernación de Sucre se compromete a reservar los recursos del convenio en el PAC reserva los cuales se encuentran disponibles en la cuenta del departamento aperturada para efectos del convenio.

Asimismo, para todos actos que surjan en el proceso de solicitud y aprobación de la prórroga los documentos deberán suscribirse para la firma de Jenny Elizabeth Lindo Diaz, delegada entre otros, para estos fines.

Atentamente

JENNY ELIZABETH LINDO DIAZ
Secretaria General
Despacho del Gobernador

	Nombre	Cargo	Firma
Proyectó:	Evelin Paola Lorduy García	Contratista – Secretaría de Infraestructura	
Revisó y Aprobó:	Saúl Alberto Martínez Pineda	Secretario de Infraestructura	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para firma del remitente.			

CONSTANCIA DE ACTUALIZACIÓN DE LOS APLICATIVOS PARA EL CONTROL Y SEGUIMIENTO DE LOS PROYECTOS

En ejercicio del control sobre el cumplimiento de todas las obligaciones contractuales relacionadas con la ejecución de los Contratos y/o Convenios asignados a esta Unidad Ejecutora, de acuerdo con lo establecido en la normatividad vigente, en especial, el Manual de Contratación e Interventoría del Instituto Nacional de Vías - INVIAS y lo estipulado en la Resolución de delegación de funciones y/o contrato de prestación de servicios profesionales, se deja constancia del estado actualizado de los aplicativos para el control y seguimiento de los proyectos así:

No. De Contrato y/o Convenio: **1235 DE 2020**.

Objeto: AUNAR ESFUERZOS PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VÍA EL DELIRIO - PUERTO VIEJO EN LOS MUNICIPIOS DE SAN ANTONIO DE PALMITO Y TOLÚ EN EL DEPARTAMENTO DE SUCRE.

Se marca con una (X)

	ACTUALIZADO	
APLICATIVO	**SI**	**NO APLICA**
SECOP:	X	
SICO:	X	
SEPRO:	X	
CIFRA:		X
GESPROY:		X

Nota: Imprimir pantallazo de cada uno de los aplicativos y evidenciar fecha de impresión a la fecha de esta certificación.

Dado en Bogotá, a los 9 días del mes de NOVIEMBRE año 2021.

Firmado digitalmente por RICARDO ANTONIO CORREDOR PARRA

Nombre: Ricardo Corredor Parra
Ordenador del Pago
Subdirección: VIAS REGIONALES
Instituto Nacional de Vías – INVIAS

Nombre: Patricia Morales Padrón
Coordinador del Proyecto
Subdirección: VIAS REGIONALES
Instituto Nacional de Vías – INVIAS

Nombre: Fabio Durango Durango
Gestor del Proyecto
Subdirección: VIAS REGIONALES
Instituto Nacional de Vías – INVIAS

MINISTERIO DE TRANSPORTE

INSTITUTO NACIONAL DE VIAS

Oficina Asesora Jurídica

FICHA TECNICA

Número de Contrato: **1235** **Fecha:** **15 de octubre de 2020**

Contratista: DEPARTAMENTO DE SUCRE

Objeto: AUNAR ESFUERZOS PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VÍA EL DELIRIO - PUERTO VIEJO EN LOS MUNICIPIOS DE SAN ANTONIO DE PALMITO Y TOLÚ EN EL DEPARTAMENTO DE SUCRE.

PROCESO DE SELECCION

No Proceso:

Res Adj:

Fecha:

Secuencia	Documento	Observaciones
1	DOCUMENTOS DE LA CARPETA	ACTO ADMIISTRATIVO DE JUSTIFICACION
2	DOCUMENTOS DE LA CARPETA	ESTUDIOS PREVIOS
3	DOCUMENTOS DE LA CARPETA	DOCUMENTOS DEL DEPARTAMENTO
4	CERTIFICADO DISP. PRESUPUESTAL	No. 151120
5	CERTIFICACION BANCARIA	CUENTA CORRIENTE No. 895-87044-2 DEL BANCO DE OCCIDENTE
6	REGISTRO PRESUPUESTAL	No. 536320
7	AUTORIZACION DE PAGO	PRIMER DESEMBOLSO
8	RESOLUCION	RES: 2368 DESIGNACION SUPERVISOR DE CONVENIO
9	RESOLUCION	RES: 2355 DESIGNACION GESTOR DE CONVENIO
10	ORDEN DE INICIACION	SRT 40554
11	ACTA DEL COMITÉ DE ADICIÓN Y PRORROGAS	SE SOLICITA MODIFICACION NUMERO UNO AL CONVENIO
12	DOCUMENTOS DE LA CARPETA	SOPORTE ACEPTACION MODIFICACION UNO EN SECOP 2
13	DOCUMENTOS DE LA CARPETA	SOPORTE ACEPTACION MODIFICACION DOS EN SECOP 2
14	RESOLUCION	RES: 482 DESIGNACION SUPERVISOR DE CONVENIO
15	OFICIO	DO 9798 DESIGNACION GESTOR DE PROYECTO

TOTAL ANEXOS **15**

Fecha : 10-11-2021 10:25:00

Reporte: Co_Inf_Ficha_Tecnica

Generado Por : JAROJASP

Contrato - Información general

Resumen

ID del contrato en SECOP	CO1.PCCNTR.1867731
Número del Contrato	1235-2020
Versión del contrato	3
Objeto del contrato:	AUNAR ESFUERZOS PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VÍA EL DELIRIO - PUERTO VIEJO EN LOS MUNICIPIOS DE SAN ANTONIO DE PALMITO Y TOLÚ EN EL DEPARTAMENTO DE SUCRE.
Tipo	Otro
Fecha de inicio del contrato:	15/10/2020 9:00:00 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Fecha de terminación del contrato:	31/12/2021 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Tiempo adiciones en días	0 días
Proveedor(es) seleccionado(s)	(•) Sí () No
Estado de contrato	En ejecución
Liquidación	() Sí (•) No
Obligaciones ambientales	() Sí (•) No
Obligaciones pos consumo	() Sí (•) No
Reversión	() Sí (•) No

Identificación Entidad contratante

INVIAS

COLOMBIA, Bogotá

Información del Proveedor contratista



GOBERNACION DE SUCRE

COLOMBIA, Sincelejo

Cuenta bancaria del proveedor

Proveedor	Nombre del banco	Tipo de cuenta
GOBERNACION DE SUCRE		

Aprobación del contrato

Aprobador – Proveedor

Aprobado por: *Héctor Olimpo Espinosa Oliver* Fecha de aprobación: *24/09/2020 9:48:59 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Aprobador – Entidad Estatal

Aprobado por: *Catalina Téllez Posada* Fecha de aprobación: *24/09/2020 9:58:35 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Contrato firmado:

Contrato en ejecución:

Información del objeto

Tipo de proceso	Contratación directa.
Número del proceso	DC-CD-CIN-019-2020
Título del proceso	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO

Descripción	AUNAR ESFUERZOS PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VÍA EL DELIRIO - PUERTO VIEJO EN LOS MUNICIPIOS DE SAN ANTONIO DE PALMITO Y TOLÚ EN EL DEPARTAMENTO DE SUCRE.
Duración del contrato	464 (Días)
Unidad de contratación	Sudbirección Red Terciaria y Ferrea
Título de la oferta	
Tipo	Otro
Cuantía del contrato	37.790.091.128 COP

Condiciones

Condiciones ejecución y entrega

Opciones de entrega	A definir
El contrato puede ser prorrogado	○ Sí ○ No

Configuración financiera - Garantías

¿Solicitud de garantías?	○ Sí ◉ No

Condiciones de facturación y pago

Forma de pago	Abono en cuenta
Plazo de pago de la factura	A definir

Comentarios

Comentario:	

Dirección de notificaciones

Dirección de notificaciones	Calle 25G No. 73B – 90, Centro Empresarial Central Point
Ubicación	CO-DC-11001 - Bogotá
País	COLOMBIA
Departamento	Distrito Capital de Bogotá
Municipio	Bogotá
Dirección:	Calle 25G No. 73B – 90, Centro Empresarial Central Point
Código postal:	118942

	Grados (º)	**Minutos (')**	**Segundos ('')**
Latitud:			
Longitud:			

Municipio de ejecución del contrato

ID	Dirección	Ubicación
1	VÍA EL DELIRIO - PUERTO VIEJO	COLOMBIA > Sucre > Palmito
2	VÍA EL DELIRIO - PUERTO VIEJO	COLOMBIA > Sucre > Tolú Viejo

Bienes y Servicios

1	CO1.PCCNTR.1867731
1.1	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal

Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Pr
1	72141100	AUNAR ESFUERZOS PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VÍA EL DELIRIO - PUERTO VIEJO EN LOS MUNICIPIOS DE SAN ANTONIO DE PALMITO Y TOLÚ EN EL DEPARTAMENTO DE SUCRE.	1,00	UN	37.790.091.128,00	

Documentos del proveedor

Documentos del contrato

Documentos del contrato

Descripción	Nombre del documento
MINUTA DPTO. SUCRE FINAL (1) NUMERADA.PDF	MINUTA DPTO. SUCRE FINAL (1) NUMERADA.PDF
MOD1 CONVENIO 1235 DE 2020.pdf	MOD1 CONVENIO 1235 DE 2020.pdf
MOD 2 CONVENIO 1235 DE 2020.pdf	MOD 2 CONVENIO 1235 DE 2020.pdf

Información presupuestal

Asignaciones para el seguimiento

Ordenador del Gasto	Catalina Téllez Posada	**Tipo de documento**	Cédula de Ciudadanía	**Número de documento**	35195494
Supervisor		**Tipo de documento**		**Número de documento**	

Histórico de asignaciones

Posición	Nombre	Fecha de seguimiento
Expenditure Approver	Catalina Téllez Posada	24/09/2020 9:58:35 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Información presupuestal

Proyecto del Plan Marco para la Implementación del Acuerdo de Paz o asociado al Acuerdo de Paz ○ Sí ◉ No

Destinación del gasto Inversión

Fuente de los recursos:

	Valor
Presupuesto General de la Nación - PGN	37.790.091.128
Sistema General de Participaciones - SGP. No Incluye AESGPRI	0
Sistema General de Regalias - SGR	0
Recursos Própios (Alcaldías y Gobernaciones)	0
Recursos de Crédito	0
Otros Recursos (Especie, Privados, Cooperación, Propios Entidades Autónomas, Asignación Especial SGP para Resguardos Indígenas - AESGPRI)	0
Total	37.790.091.128

Código BPIN 2019011000264

Año de vigencia 2020

Validado

Entidad Estatal registrada en el SIIF ◉ Sí ○ No

Código de autorización

Código unidad/subunidad ejecutora 24-02-00

CDP/Vigencias I

	Código	Tipo	Estado	Saldo
☐	151120	CDP	Generado	11.830.031.357 COP
☐	54520	VigenciaOrdinary	Generado	79.538.497.458 COP

Saldo de CDP	11.830.031.357 COP
Saldo de vigencias futuras	79.538.497.458 COP
Saldo total a comprometer	
Última consulta a SIIF	Exito
Fecha de consulta SIIF	24/09/2020 8:26 PM

Compromiso presupuestal de gastos

	Código compromiso	Tipo	Fecha compromiso	Estado compromiso	Valor compromiso AVF/CDP	Monto por consumir	Monto presupues a libe
☐	536320	Presupuestal (CDP)	28/09/2020 12:00 AM	Con Obligacion	11.830.031.357 COP	11.830.031.357 COP	Sin docume

Saldo de compromisos CDP	11.830.031.357 COP
Saldo de compromisos AVF	0 COP
Saldo total comprometido	
Última consulta a SIIF	Exito
Fecha de consulta SIIF	26/10/2020 10:09 AM

Ejecución del Contrato

Ejecución del Contrato

Porcentaje Recepción de artículos

Facturas del contrato

Id de pago	Número de factura	Código de autorización	Fecha de expedición	Fecha de recepción
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados				

Documentos de ejecución del contrato

Descripción	Nombre del documento
ORDEN DE INICIO.pdf	ORDEN DE INICIO.pdf
RP 2020.pdf	RP 2020.pdf

Modificaciones del Contrato

Modificación del contrato

Referencia de la modificación	Tipo de modificación	Fecha de modificación	Fecha de aprobación
CO1.CTRMOD.5367552	Modificar el contrato	30/12/2020 9:47 PM *(UTC -5 horas)*	31/12/2020 11:38 AM *(UTC -5 horas)*
CO1.CTRMOD.5309709	Modificar el contrato	24/12/2020 12:26 AM *(UTC -5 horas)*	26/12/2020 4:59 PM *(UTC -5 horas)*